

que el mejor mexicano pudiera; y éste, su modo de ver y juzgar de las cosas era muy natural, muy digno, y dignísimo de una vez, muy católico.¹

Hace algunos años que, deseando arreglar su Seminario bajo cierto pié y poner la enseñanza en conveniente altura, escribió á un respetable sacerdote amigo suyo, y que entonces residía en México, encargándole agenciara algunos eclesiásticos capaces de desempeñar dignamente el magisterio, y tratara con ellos de su establecimiento en Querétaro. Pero en cuanto á la elección del personal, le daba instrucciones para que, ante todo, los escogidos fueran tales que no llevasen ese prurito de superioridad depresiva de todo lo que es mexicano; sino que respetaran cumplidamente la dignidad del clero de su diócesis, cuya postergación él no consentiría.² En otra vez, dándose por enterado de una invitación religiosa que, con sombras y léjos de anuncio de teatro, había circulado en cierta parte, é informado también de los extraños detalles de la solemnidad anunciada, escribía así: "Qué quiere vd.: invasiones de las modas de ultramar, que no se detienen ni en las puertas de los templos, y que acabarán por aniquilar toda la gravedad de nuestras instituciones viejas. Por favor de Dios acá no sucede así ni algo parecido; ni sucederá mientras yo pueda impedirlo. Acá seguimos con canto llano y valona antigua: y en prueba le remito á vd. esa invitación religiosa para lo último que aquí se ha celebrado, según y como antaño." Y en efecto, si se deja tomar vuelo al prurito de extranjerismo con que *naturalmente* viene al país todo extranjero, y de que *antinaturalmente* se dejan dominar muchos mexicanos, muy pronto veremos desaparecer, aun de nuestros templos, algunas instituciones santas, é imponentes ceremonias religiosas que hemos heredado de nuestros piadosos progenitores, sin otra razón que la de que ellas no son

1 Al hablar de *extranjeros* no comprendimos en esta denominación, á los que, aunque nacidos en otra región, llevan la misma sangre, hablan la misma lengua, profesan la misma religión que nosotros; y aun conservan costumbres, hábitos y vicios que nos son comunes. Estos tales no son extranjeros para nosotros; y tenemos razones para creer que el Ilmo. Sr. Camacho pensaba y sentía lo mismo.

2 Acaso S. S. I. tenía presente todavía á cierto abate sulpiciano, que, en años pasados, á deshora y como una bomba nos cayó en el país, entre otras mil curiosidades; el cual abate, con orgullo francés, con grados del Seminario de San Sulpicio en París y con patente de capellan de Armada, pretendió enseñar á ser católico al Clero mexicano, y aun al Episcopado. Más de un dolor de cabeza lo costó al susodicho su sulpiciana suficiencia; que salió del país muy mal parada, y tuvo que ir á huir á otra parte.

conocidas ni practicadas en Francia, en Inglaterra, ó en el país donde á un Obispo católico no le parece indecoroso exhibirse en un salón profano, para hacer lecturas *ad libitum*, profanizadas por el escote de los oyentes; y continuaremos admitiendo novedades como ya hay varias, cuya bondad no pondremos en cuestión; pero cuya necesidad era más que dudosa.

Dijimos que el modo de pensar del Ilmo. Sr. Camacho era muy católico sobre este punto de novedades. El célebre Cardenal Wiseman escribía así: "Nosotros (los católicos) somos una raza de hombres que amamos la antigüedad hasta en las palabras: nos asemejamos á los antiguos romanos, que reparaban y preservaban de la destrucción la choza de Rómulo, siquier á los extranjeros que la visitan les parezca un monumento sin valor, y de escaso interés." (Conf. sobr. las Indulgencias.) Y no se crea que ese espíritu de ambos ilustres Prelados proceda de un ciego instinto doctrinario: él procede de un principio más elevado. En todos los siglos y en toda región el sacerdocio ha representado el elemento conservador de las sociedades; porque ello está en la naturaleza misma de la institución. Cuando el sacerdocio fué ejercido solamente por el padre de familias, ó por el anciano de la tribu, al carácter sagrado estaba unido necesariamente el tradicional; único que podía poner en contacto á la generación viva con las generaciones pasadas; y esto por el solo medio de la trasmisión y tradición fiel de lo que el padre y el anciano hubieran recibido de sus progenitores, y guardado como un tesoro inviolable, sellado por la piedad, por el amor y por la necesidad. Donde el sacerdocio fué una casta, á lo sobrenatural de su misión se unían las tendencias conservadoras de la casta, que le aseguraban nobleza, privilegios y predominio; y esto sucedió generalmente entre los paganos. Cuando el sacerdocio estuvo vinculado á una familia ó tribu, al carácter tradicional de su ministerio se añadieron los intereses que la familia ó tribu deducían como tales para su inamovilidad; y ésta suponía la conservación, sin alteración alguna, de su código ritual: esto aconteció en el pueblo judaico. Y cuando el sacerdocio dejó de formar una casta, ó de ser el patrimonio de una tribu ó familia, teniendo por título único la vocación, la misión y la consagración, entonces se acentuó y desarrolló más en él ese carácter y espíritu del elemento conservador por excelencia en las sociedades: porque, como talito la vocación, como la misión y la consagración presuponen un

principio sobrenatural, éstas y su destinacion afectan participar de la inamovilidad de un órden superior á todo lo visible, y á los pasajeros fenómenos de un mundo accidental y contingente: esto sucedió en el Cristianismo, y sólo en él podía suceder. Porque sólo en él ha podido haber verdadera votacion mediante la accion de la gracia sobre el corazon del escogido de Dios: sólo en él ha habido mision; porque sólo en él se ha dicho con pleno derecho, y por el único que podía decirlo: *Como mi Padre me envió, así os envío tambien á vosotros*: sólo en él ha podido haber consagracion; porque sólo en él se ha establecido la real comunicacion de la gracia necesaria para el desempeño y eficacia de la mision, por medio del sacramento. El Maestro divino caracterizó muy terminantemente al sacerdocio que institua, cuando dijo á sus apóstoles y discípulos: *Vosotros sois la sal de la tierra*; es decir, vosotros sois el elemento conservador; el elemento que impida la corrupcion y disolucion de la humanidad.

Y es tan esencial al sacerdocio cristiano ese carácter conservador, que lo ha retenido aun en las iglesias separadas de la unidad, y cuyo ministerio ha degenerado, supuesto que ya no tiene la vida que sólo puede comunicarle la sávia del tronco. Es sabido generalmente el extremo de degradacion á que ha descendido el clero ruso; principalmente desde que no reconoce otra cabeza espiritual que el Autócrata; y sin embargo, de él escribe un viajero que lo conoció y observó en 1855, lo siguiente: «El clero, única clase del Estado, que por su homogeneidad ha resistido á la disolucion que tantas tiranías sucesivas han extendido en Rusia, el clero no sólo ha permanecido de pié, y fuerte, sino nacional; en medio de la corrupcion universal, el espíritu religioso es una atmósfera que le aísla, y en la que ha vivido cumpliendo su deber y guardando su fé; él sólo resistió á la traicion doméstica, á la invasion extranjera; él sólo es héroe y mártir.» Juicio, en verdad, que no sólo al desgraciado clero ruso, sino que honraria al clero católico, donde quiera que de él se pudiera decir que *sólo él ha permanecido nacional en su patria; que sólo él ha resistido á la traicion doméstica y á la invasion extranjera.*

Pues bien, el Ilmo. Sr. Camacho queria esa homogeneidad en el clero, que unida á los frutos del ejercicio continuo de su fé, al cumplimiento celoso de su mision, lo aisle conservándolo nacional y luchando con éxito contra la traicion doméstica y la invasion extranjera. Cree-

mos que esto razona superabundantemente su oposicion al espíritu de novelería y manía de extranjerismo. Espíritu y manía que son absolutamente desconocidos en el Venerable Clero de Querétaro, que se conserva pura y eminentemente nacional. Esto hará que, llegada la vez y dada la ocasion, él se muestre verdaderamente mexicano con honra del nombre de su finado Obispo. ¡Qué triste seria que, en las dificiles circunstancias que nuestra Patria atraviesa, el Clero católico mexicano no se hiciera merecedor del elogio que ha conquistado el cismático, el degradado clero de Rusia! ¹

§ XIV.

Antes hicimos mencion del empeño que nuestro coloso Obispo tuvo por los adelantos de su Seminario Conciliar, y de su deseo de elevar en él la enseñanza á la altura que la época demanda. Ahora debemos añadir que, desde su ingreso al episcopado, se ocupó asiduamente de mejorar todas las condiciones de aquel establecimiento; y que á sus propias expensas le proporcionó una localidad fija y estable; porque la casa que ántes ocupaba sólo la tenia precaria y temporalmente. Durante su episcopado ordenó treinta y seis sacerdotes, alumnos en su máxima parte del Seminario: número, en verdad muy reducido, si se atiende, no al de las Parroquias y Vicarías de la diócesis, sino á las grandes dificultades que para la administracion opone la topografía de ella. Estas dificultades, con el corto número de sacerdotes, que en Agosto de 1879 sólo ascendian á ochenta y dos, y de ellos una tercera parte inutilizados por enfermedades, hacian necesario de parte del Prelado y de sus Vicarios un celo y una actividad incesante; y sólo de esta manera podian ser atendidas las necesidades de más de doscientos mil fieles diseminados en una área de 1,300 leguas cuadradas. Pero ese Clero tan reducido, tiene hoy la inestimable ventaja de haber sido forma-

¹ Hace poco tiempo tuvimos ocasion de estar en Morelia, Zamora, Leon, Zacatecas, Puebla y Tulancingo, capitales de otras tantas diócesis, y con gusto supimos y observamos que en ellas y en su Clero no ha entrado, poco ni mucho, la novelería dominante, ni la manía de extranjerismo. Creemos que el Clero de esas Iglesias es tan nacional y mexicano como el de Querétaro.

do bajo la inmediata dirección y á la vista misma de su Obispo, y conforme á su espíritu verdaderamente sacerdotal: tiene la ventaja de haber sido formado en un solo y único plantel, y saturándose allí de ese espíritu de cuerpo que tanto aumenta la fuerza de acción de toda milicia. Elemento que se hará siempre desear en todo clero formado en establecimientos distintos, con métodos varios y bajo la inspección de directores animados frecuentemente de tendencias divergentes, opuestas y aun rivales.

En cuanto le fué posible atendió también al Colegio del Estado, sin inmiscuirse en aquello que por las leyes vigentes le era vedado; pero prestándose gustoso á las invitaciones que se le hacían: «Por ese tiempo, dice el Sr. Cura Campa, en la carta que ántes hemos citado, dirigía yo el Colegio civil del Estado de Querétaro, y tuve el gusto de que en dos años, durante el tiempo de las vacaciones chicas, fuera el Sr. Camacho á celebrar Misa en la Capilla del Colegio, y darles la Sagrada Comunión á todos los alumnos y aun algunos de los Catedráticos. El acto era por su naturaleza solemne. El Ilmo. Sr. era recibido con todo respeto por los alumnos y Catedráticos, que de rodillas formaban valla desde la entrada del Colegio hasta la Capilla. Después del Santo Sacrificio nos dirigía el Sr. Camacho la palabra, dejando en nuestras almas profundas impresiones por su unción evangélica y por su elocuencia sencilla. Después del desayuno amenizaba su visita, haciéndose simpático á los estudiantes por su conversacion festiva, por sus anécdotas y cuentos graciosos, y por aquella risa franca, en la que derramaba todo el candor de su alma elevada. Se le despedía con las mismas demostraciones de respeto; y una comisión le acompañaba hasta la casa episcopal. La tradición de este hecho no se borrará en nuestro Colegio, aun cuando ya no existe la Capilla, donde se oyó por primera vez la voz de tan grande Obispo.»

Su celo por extender la instrucción no se limitaba á la juventud estudiosa que cursaba las aulas, y á la cual profesaba una marcada predilección: sino que se extendía á la infancia, principalmente de la clase pobre y desvalida; porque tenia para sí, que éste era el gran medio para oponerse al desbordamiento de los errores actuales. En carta de 25 de Mayo de 1884 decía á un amigo suyo lo siguiente: «El único medio algo eficaz para contrariar esa propaganda, es el establecimiento de escuelas católicas gratuitas; ya que las sostenidas por los fondos públi-

cos no cuidan, ni pueden legalmente cuidar de la instrucción cristiana de los niños y niñas. Esto es lo que por acá procuro, en cuanto me es posible, atendidas las circunstancias.» Y lo procuraba eficazmente, sosteniendo de su peculio varias escuelas y establecimientos católicos de enseñanza primaria para uno y otro sexo. En sus Pastorales se puede ver cuánto le preocupaba la formación de la infancia, y el empeño con que inculcaba á los padres de familia el cumplimiento de sus deberes en esta parte, y á los párrocos la vigilancia que sobre ello debían ejercer.

§ XV.

En el tiempo muy limitado que las atenciones episcopales lo dejaban libre, el Sr. Camacho solía administrar el Sacramento de la Penitencia en su oratorio privado; y lo hacía con más frecuencia en la Visita episcopal; pero cuidaba mucho de que, no la pretensión de confesarse con él, fuese sólo por curiosa novelería.

Nunca dejó el estudio, no obstante su avanzada edad, trabajo continuo y molestas enfermedades. Pero se ocupaba exclusivamente de estudios pertenecientes á su alta misión; y su lectura favorita eran las obras de San Gregorio Magno, á quien solía citar textualmente. Para toda obra de su ministerio se preparaba con la oración; y además consagraba á ella diariamente el tiempo que le era posible. Así es que muchas veces, creyendo encontrarle completamente desocupado y en plácido reposo, el que atentamente le observaba vislumbraba en su semblante ese algo imponente, sereno pero humilde al mismo tiempo, que revela el acto de la comunicación del alma con Dios, la elevación del espíritu que se refleja en la transformación del semblante.

Y con todo y ese hábito de acción continua exterior é interior, la casa episcopal estaba siempre franca para todo aquel que tuviera negocio por tratar con el Prelado; pero en su audiencia siempre recibía de preferencia á los eclesiásticos; porque los negocios de ellos son siempre relativos á cumplimiento de deberes, cuya atención puede ser urgente: ni la respetable señora ni el gran negociante, ni el agente privado eran

atendidos de preferencia al anciano Párroco, ó al laborioso sacerdote; que venian, tal vez, de lejos en busca de consejo, de direccion ó de órdenes.

Y abierta estaba tambien la casa episcopal para el indigente que imploraba la caridad, que en el Sr. Camacho no tenia más límites que el de los recursos de que podía disponer en favor de los pobres, de los enfermos, de los huérfanos y desvalidos; y á fin de ampliarlos, cuanto era posible escatimaba de sus gastos personales. Las limosnas que distribuía por su propia mano, por conducto de su Secretaría, de los Párrocos, de la persona encargada del gobierno doméstico de su casa, y los suplementos que periódicamente hacia para cubrir el *deficit* de los fondos de las Conferencias de San Vicente de Paul, consumian en su totalidad las rentas del Obispado; puesto que el consumo de la casa y mesa episcopal era tan modesto, que á serlo un poco más, se habria podido llamar ruin.

De aquí es que todo el servicio doméstico del Sr. Camacho era, no sólo modesto sino humilde. Muebles de madera blanca, sillas de paja, retazos de alfombra, cama de un tablon, eran el menaje del palacio episcopal; usaba su ropa interior de tejido burdo del país, y calzado bastante económico. No hacia uso del vino, ni de manjares exquisitos; su mesa era frugal y sana, aunque no miserable. Todo era así para su persona: mas cuando recibia á un huésped, ó invitaba á su mesa á algun amigo, sabia hacer los honores de su casa, y tenia gusto en ello, sin incurrir en despilfarros reprehensibles.

Habiendo recibido desde niño una excelente educacion, no sólo moral y religiosa sino tambien urbana, ella le puso en aptitud de exhibirse convenientemente en la sociedad, en las varias posiciones de su vida: la variedad de éstas, las distintas clases de gentes con quienes tuvo que tratar, le dieron esa expedicion de maneras que hace aceptable al hombre en todas partes. El trato con el bello sexo, que es la piedra de toque de la civilidad más exquisita, no fué un embarazo para el Sr. Camacho: «Las señoras de la Conferencia de Caridad, que tenian que tratarle con alguna frecuencia, salian elogiando las finisimas maneras, y las atenciones de que eran objeto para aquel modelo de caballeros cristianos.»

A esa expedicion de maneras y conveniencia de trato, unia la inapreciable ventaja de saber plegarse al lenguaje y porte de cada cual. Era atento, afable con todo el mundo; pero si al acercársele alguna per-

sona notaba en ella timidez, encogimiento ó respeto nimio, procuraba infundirle confianza, hablándole con llaneza, y aun dirigiéndole alguna frase jovial; principalmente si se trataba de un pobre. Y si alguna vez acontecia que el Ilmo. Obispo, preocupado por alguna ocurrencia desagradable, agobiado por el cúmulo de atenciones, ó dolorosamente trabajado por sus padecimientos físicos, no recibiera á alguna persona con su genial amabilidad, ó con la atencion que otras veces; tan luego como miraba en ello, y creia haber incurrido en una inconveniencia, se esforzaba por disipar la mala impresion que pudiera haber causado, y compensarla por medio de manifestaciones muy expresivas de afecto y consideracion.

La delicadeza de su conducta en todo su porte sacerdotal, y su apego á las prescripciones canónicas relativas á su estado, fué notoria desde su primera iniciacion en el clericalo. Hay personas que le conocian y trataron intimamente desde que era diácono, y no recuerdan haberle visto jamás, en parte alguna, presentarse con otro traje que el que correspondia á su estado; ni en alguna vez en que ello pudo ceder en perjuicio de su salud. Sucedió que siendo ya Obispo, sus enfermedades le hacian necesarias algunas horas de ejercicio diario; el que hacia saliendo en coche, con sus hábitos episcopales ordinarios. El religioso pueblo queretano, que de bien lejos conocia á su Obispo; no por el traje, sino por la extraña forma y pobrisimo equipo de su carruaje, doblaba la rodilla para recibir la bendicion episcopal; que como todo católico sabe, tiene cierta eficacia espiritual. Mas este acto de piedad pública lastimó la delicada susceptibilidad constitucional de cierto gobernante de Querétaro, que quiso impedirlo como acto de culto público. Al efecto ordenó al Sr. Camacho que se abstuviera del uso de su traje episcopal fuera de casa, puesto que por él le reconocia el pueblo. Entónces el Sr. Camacho, teniendo que escoger entre dejar sus hábitos eclesiásticos, ó prescindir del ejercicio que su salud le exigia, optó por este extremo: prescindió de salir de su casa, y se limitó á hacer el ejercicio que en las azoteas de ella podia. Esa rigidez de conciencia consigo mismo sola llegar al grado que se verá por lo siguiente que tomamos á la letra de una carta de persona muy respetable: «Habiendo leído el mismo Ilmo. Sr.—no me acuerdo bien,—pero me parece que en el Ferraris—que los Sres. Obispos deben aplicar todas las Misas por sus diocesanos; aunque Su Señoría Ilma. por su profundo saber

y por su grande prudencia era bastante capaz para darle el sentido que conviene á esta doctrina; por la delicadeza de su conciencia, pues era muy austero para sí mismo, tomaba á la letra dicha doctrina, y siempre que decía Misa la aplicaba por los fieles de su diócesis. A mí me consta esto; pues varias veces en que tuvo Su Señoría Ilma. que cantar la Misa en alguna función, no en domingo ni en día de fiesta, sino en días comunes y corrientes—y aun alguna vez que estuvo enfermo, me encargó que aplicara yo la Misa *pro populo*. Pero fíjese la atención sobre que, esa severidad y rigidez de conciencia la tenía para consigo mismo. En cuanto á los demás su caritativa benignidad era notoria: díganlo los niños, que gustaban mucho de confesarse con él.

Su vigilancia y celo pastoral, se extendían debidamente á la administración y conservación de los pocos haberes de su pobre Iglesia; pero no daba la preferencia á este ramo de la solicitud episcopal; porque no podía ni debía olvidar el *No es justo que nosotros descuidemos de la palabra de Dios, por tener cuidado de las mesas*, de los Apóstoles. El disponía, daba órdenes, vigilaba sobre el cumplimiento de ellas; pero no negociaba. Desde joven había dado á conocer su desprendimiento de los bienes materiales, y su juicio sobre el lugar muy secundario que ellos deben ocupar entre las solicitudes de una alma noble: sobre lo cual tenemos este dato fehaciente: «desde que fué Cura de la Encarnación dejó todo su patrimonio á beneficio de la familia, sin pedir jamás nada; y aun resistiendo aceptar lo que se le mandaba espontáneamente.» Así es que: «Solo hizo testamento para morir, con el objeto de asegurar las cosas de su Iglesia.»

Desde la juventud fué notoria la integridad de costumbres del Señor Camacho; contra cuyo buen nombre jamás se atrevieron ni las lenguas más ligeras y malignas. Ese hábito de virtud precoz, imprimió desde muy temprano en el semblante del Sr. Camacho cierto sello de gravedad que le captaba respeto y atenciones. Sello que imprimía aun en sus expansiones de amistad más íntimas; y que excluía la frivolidad, no sólo del fondo de los afectos, sino aun en la expresión de ellos. Un amigo de aquel señor, nos ha mostrado una carta suya, contestación á otra que su dicho amigo le había escrito; en la cual le manifestaba su gratitud por muchas bondades, y el perpétuo recuerdo que de ellas conservaría. Al efecto se había servido de unos versos de Virgilio: *In*

freta dum fluxit current, dum montibus umbra etc. (Æneid. lib. I, vers. 607 al 610.) Refiriéndose á esto el Sr. Camacho, contestaba: «Al *In freta dum fluxit*, etc., de Virgilio, correspondo, no en *clásico*; sino en *santo*, porque es de San Gregorio, escribiendo á San Leandro; diciendo á vd.: *Quanto ardore videre te sitiam, quia valde me diligis tui tabulis cordis leges*.» De esta manera, y sin lastimar en nada, los hombres del temple y carácter del Sr. Camacho enseñan á elevar los afectos más naturales, á una altura superior al vulgar sentimiento puramente humano, y su más poética expresión; revistiéndoles de la dignidad y gravedad del afecto cristiano, que se embobeca con el temple de la santidad.

Pero esa gravedad no estaba renida con la afabilidad y condescendencia caballerosa, que en la buena sociedad llega hasta la jovialidad, sin degenerar jamás en chocarrería. De aquí es que, su conversacion, en el círculo de la amistad confiada, era amena, variada, instructiva, y al mismo tiempo sencilla. La misma condescendencia que tenía para conversar, tenía para escuchar; y se divertía oyendo pláticas infantiles. En cierta ocasión, nuestro respetable Obispo, en un pueblo de su diócesis, era huésped de un amigo suyo; quien, acompañado de la señora su madre, hacía los honores de la casa y de la mesa. Después de la cena acostumbraban conversar largo rato; y entonces la señora refería á los comensales añejas tradiciones y divertidas consejas, de esas con que solían nuestros mayores divertir á los niños, sin menoscabo de su inocencia. El Sr. Obispo escuchaba con visible interés aquellas narraciones, se hacía dar explicaciones, demandaba pormenores, rectificaba apreciaciones; y concluía con encargar que, á la siguiente noche se le refiriera otra conseja semejante; con su obligado cortejo de duendes, brujas, apariciones, etc. En estas escenas, dignas del hogar de los Patriarcas, no se sabía qué admirar más, si la hospitalaria amabilidad de la señora narradora, que se prestaba á hacer tales relatos á presencia de tal Obispo; ó la sencillez de éste, que se divertía grandemente, y reía de ganas, oyendo cuentos con la complacencia que pudiera un niño. A nosotros, esta escena de sobremesa nos recuerda á San Juan el Teólogo, al Profeta de Patmos, divirtiéndose con su perdidiz domesticada.

El Sr. Camacho contrajo desde muy temprano el hábito de la laboriosidad, ese hábito que dá tanto valor al tiempo, y que del tiempo sa-

ca tantas riquezas: lo robusteció en el curso de su vida, y le llevó en sus últimos años á un grado casi inverosímil. Labores que hubiera podido encomendar á un oficial de despacho, las ejecutaba por sí mismo: casi toda su correspondencia, y no sólo la reservada, la escribía de su puño: no había negocio que á su gobierno episcopal incumbiera, que no evacuara por sí mismo, ó sobre cuya resolución no diera instrucciones amplias y terminantes.¹ Puede decirse que para este señor no había hora perdida; porque aun el rato que invertía en la conversacion era en utilidad de los que le escuchaban; y cuando esto no fuera, ese rato nunca pasaba de ser el indispensable laxamiento de la cuerda del arco, que no puede estar tendido constantemente. Ese hábito de continuo trabajo fué el que dió á su espíritu el temple semejante á la impasibilidad, de que ya hablamos ántes: al grado de que, alguna persona que le trató íntimamente durante trece años, que le acompañó en algunas de sus más penosas visitas episcopales, y le auxilió en varias de sus más rudas fatigas, dice que: «nunca le oyó quejarse de cansancio; ni le vió dejar de trabajar por fatigado, ni aun cambiar de humor por causa de fastidio.»

Una persona, muy caracterizada oficialmente, nos ha referido el siguiente hecho, que muestra el alto grado á que llevó el Sr. Camacho su resistencia en el trabajo, sostenida por la más estricta conciencia del deber. Estando en su Visita en algun pueblo, habia ocurrido á él gran número de fieles pobres y procedentes de apartados lugares, en solicitud del Sacramento de la Confirmacion: el cual comenzó á administrar á las nueve de la mañana, y continuó sin interrupcion hasta la tarde: cerca de las cuatro de ésta, la continuidad del trabajo, y la falta de alimento, le hicieron desfallecer completamente; y fué necesario que le hicieran tomar una copa de vino para que se recobrará. Entónces los que le rodeaban le instaron para que suspendiera la administracion, que podria concluir el dia siguiente. A lo cual, el apostólico Obispo

¹ Esta aplicacion personal á todo negocio ocurrente, excusaba al Sr. Camacho de la necesidad de tener un Secretario, propiamente dicho; y á alguna persona que en cierta ocasion le interrogó por qué tenia por Secretario á un secular, respondió así: «El empleo de Secretario, en cuanto á mí, es puramente nominal; porque, en realidad, yo lo hago todo; y no hay cosa alguna delicada ó que merezca reserva, que no despache yo mismo, y sólo yo. Además: para tener por verdadero Secretario á un eclesiástico capaz de serlo, necesitaría ocupar en esta plaza á un buen Párroco; á á otro si-cierto necesario en otra cosa; y esto no conviene supuesta la escasez del clero de mi diócesis. Todo se resuelve en que aumento un poco mi trabajo personal. Pero es preferible esto.»

contestó con estas ó equivalentes palabras: «Estos pobres han venido de muy léjos, y no sé con qué sacrificios, en solicitud del Sacramento: si no los confirmo hoy, tendrán que volverse sin él, ó perderán un dia más; y esto no sucederá: si muero, está bien: para eso soy Obispo.» Y continuó.

Otra de las bellas dotes que distinguian al Sr. Camacho era la mansedumbre y benignidad de su corazon. Era uno de esos caracteres cuya serenidad y calma les forma cierta atmosfera de dulce paz, que envuelve á todos los que les rodean. Puede verse una interesante explosion de ese espíritu que le animaba, en su primera Carta pastoral; así como en la pieza que marcamos con el número XXV: en la cual, apercibiendo á sus diocesanos por ciertas demasías en que habian incurrido contra los protestantes, les dirige, entre otras, esta ternísima frase: *¡no contristéis mi corazon!* Y en efecto, su generoso corazon se contristaba, se lastimaba de todo aquello que implicara violencia ó colision. Por esto, repetidas veces en sus Pastorales apercibió á sus diocesanos contra las sugerencias de los que quisieran arrastrarles á resoluciones violentas: «Cerrad, les decia, vuestros oidos á sugerencias de otro género, que pueden venir á veces de parte de algunos hombres deseosos de la revolucion armada. Algunos de los que os habian ese lenguaje, no tratan más que de estafaros; otros de comprometeros por algun bastardo interés; y muchos en fin, aunque de buena fé, siempre para arrastraros y llevaros por una senda vedada.» (Núm. XI, fol. 144).

Y ese lenguaje no era puramente oficial, era la expresion genuina de su modo de sentir y juzgar de las cosas; y en iguales términos se expresaba en las confidencias más íntimas. El mismo que en años aciagos defendió con heroico brío la causa de la unidad religiosa en el país, de la moral y disciplina católica, de los derechos de la Iglesia y de sus ministros, lamentaba amargamente que se desvainara la espada en defensa de esa misma causa santa. Tuvo el Sr. Camacho un amigo, á quien apreciaba mucho: éste se afilió bajo las banderas del orden, y militó á su servicio por algun tiempo, y en defensa de la causa nacional. El respetable señor habia dejado de ver á ese amigo por algunos años, hasta que, en Diciembre de 1865, volvió á verle en Guadaluajara. Al saludarle, estrechándole entre sus brazos, con toda la efusion de un afecto antiguo y cordial, su primera frase fueron aquellas palabras, pronunciadas en solemne ocasion por El que trajo la paz al

mundo: *Nescitis cuius spiritus estis (No sabeis á qué espíritu pertenecéis. Luc. IX. 53).* Y no fué ésta la única vez en que de palabra ó por escrito significó á su amigo el disgusto que le causaba que hubiera imitado alguna vez el arrebatado de los Hijos del Trueno.

Mas esa benignidad y mansedumbre no procedía de un espíritu pusilánime y apocado. Se asemejaba á Aquel que, no siendo capaz de extinguir la pavesa que aún humeaba, ni acabar de romper la caña cascada; llegada la ocacion, con un látigo arrojaba del templo á los profanadores, ó hacia temblar á los fariseos increpándoles por su hipocresía y sus malas artes. Siendo ya Obispo, algun personaje poderoso, le demandó el ejercicio de cierto ministerio episcopal, que alguna condicion excepcional del solicitante hacia ilícito: el Sr. Camacho se negó á la solicitud, razonando con calma su negativa. Mas el solicitante, sin atencion á ello, se presentó en público esperando el ejercicio del ministerio en cuestion; pensando, acaso, que la solemnidad de la situacion impondria al Prelado un compromiso, ó le arrancaria una débil condescendencia. Pero léjos de esto, el digno Obispo, en medio de la solemnidad del acto, y con acento imponente, intimó de nuevo su negativa; el denodado *non tibi licet* del Bautista, y protestó que nada le comprometeria á faltar al deber.

Nosotros que conociamos mucho y de largos años al Sr. Camacho, creiamos que esa su benignidad y mansedumbre eran una virtud tan natural en él que podia tenerse como efecto de su temperamento, fenómeno de organizacion. Pero hace poco tiempo que, departiendo sobre ello con alguna persona respetable, que le conoció más intimamente que nosotros, supimos con admiracion que esa virtud era conquistada por una larga série de luchas y de victorias sobre sí mismo: conquista de héroes; porque heroismo es luchar hasta alcanzar el vencimiento de sí mismo.

Pero sobre tantas reelevantes dotes que distinguian al Sr. Camacho; campeaba su humildad; ese perfume indispensable para que las demás virtudes no dejen de serlo, corrompiéndose por la orgullosa conciencia de sí mismas. Ya ántes hemos mencionado algun rasgo de la vida de nuestro Obispo, que revelaba su santa humildad; pero no queremos omitir otro, que parece hasta inverosímil en un varon encanecido en el estudio, en la meditacion y en el ejercicio de la palabra y de la pluma. Una persona muy respetable y testigo íntimo de lo que refiere nos

escribia, entre otras cosas lo siguiente: «Cuando Su Señoría Ilma. (el Sr. Camacho) tenia que escribir algo como Obispo, le leía el borrador á algun Eclesiástico de su confianza con el objeto de que le dijera, si habia union lógica entre las proposiciones; ó si habia algun defecto que pudiera advertirse en alguna expresion; y con la docilidad de un niño corregia ó tachaba lo que se le advertia.» Esa humildad le hacia esforzarse por encubrir todas sus acciones virtuosas, dándoles la significacion más natural, y aun de conveniencia ordinaria: sólo que, al dar sus explicaciones, solia incidir en candideces que hacian rpir. Le interpelaban por qué vestia de lienzo burdo del país; y respondia que se sentia mejor con él, porque le abrigaba más: se negaba á dormir en un catre decente de metal; y daba por razon que tales camas son muy débiles y rechinan mucho: tenia en la sala de su casa algunos retazos de alfombra, en lugar de alfombra corrida, y decia que porque aquellos eran más fáciles de sacudir: no aceptaba la silla de montar que un amigo le ofrecia con instancia, sino que preferia la que usaba un doméstico; porque, segun él, las sillas decentes suelen molestar por los muchos realzados, y no así las que usan los criados; porque con el mucho uso se ponen lisas y cómodas: le reconvenian sus amigos porque se internaba á las partes más accidentadas de la Sierra, con una comitiva de solo tres ó cuatro hombres; y contestaba que temia, si llevaba más gente consigo, no encontrar que comer para él. ¡V el varon de Dios pensaba que con sus razones de niño convenia á los que le escuchaban! No les convenia, pero les edificaba.

§ XVI.

Creemos haber dicho algo para dar á conocer al Ilmo. II^o Obispo de Querétaro, como hombre, como sábio, como sacerdote y como Principe de la Iglesia; y lo que hemos escrito no pasa de unos apuntamientos, que alguno otro sabrá aprovechar. Pero en ellos no hemos forjado una novela: no hemos tratado de pintar al hombre tal como debió ser; sino que, tal como fué, hemos procurado representarle. Como sobre ascuas hemos recorrido la época de la carrera eclesiástica del Sr. Camacho en

la Iglesia de Morelia, no obstante que ella fué muy interesante; porque no pudimos obtener los datos necesarios para decir fundadamente mucho que á nuestro pesar hemos omitido. Pero respecto de las otras épocas de tan interesante vida, á más del conocimiento personal que desde muchos años teníamos del Sr. Camacho, hemos obtenido datos y noticias de personas caracterizadas, que por su posición se encontraron en contacto, ó muy cerca del respetable varón, á quien asimismo hemos hecho hablar personalmente por medio de su correspondencia particular, y de sus escritos oficiales. Hemos hecho, pues, lo que á nuestra insuficiencia era dado, para que los lectores que tengan la paciencia necesaria para imponerse de estas páginas, formen juicio del personal, cuyo boceto ellas contienen. Réstanos acompañar al justo en la triste mansión donde le sobrecogieron y cercaron dolores de muerte.

El venerable Sr. Camacho había llegado al XV año de su episcopado; sostenido únicamente por el temple de su corazón, por la energía de su alma, por la fuerza de su voluntad; pero agobiado su cuerpo bajo el peso de enfermedades largas y dolorosas, que habían sido agravadas por las incesantes labores de su ministerio pastoral. Este su estado doliente le hacía pensar, desde mucho tiempo, en renunciar el episcopado: no por fatiga ni cansancio; no por proporcionarse descanso y bienestar para sus últimos años, sino porque temblaba, al solo pensar que su incapacidad física le pusiera en el forzado caso de no cumplir con sus deberes con la exactitud que su delicada conciencia le inspiraba.

Ya en 25 de Mayo de 1883, escribía á un amigo suyo: «Desde el pasado invierno estoy enfermo de una pierna, en la que he tenido que abrirme una fuente perenne que me impide asistir á la Consagración episcopal de nuestro excelente amigo el Sr. Vargas, que se verificará pasado mañana en la Catedral de Guadalajara.» Desde entonces, el laborioso Obispo tuvo que limitar sus fatigas, á lo que su estado le permitía, en la ciudad episcopal. En principios de Julio, de paso para México, le visitó en Querétaro el Ilmo. Sr. Obispo de Leon, y le encontró ya en estado alarmante por el visible progreso de sus enfermedades; pero siempre en pié, trabajando siempre. En 14 del mismo mes emitía por escrito su respetable juicio sobre un folleto de controversia religiosa que había sido sometido á su censura; y en 20 del mismo, otorgaba su licencia para la publicación, sobre la cual dió órdenes é instruccio-

nes escritas todavía de su puño. Sin embargo, ya en la víspera de ese día había sido atacado de la enfermedad que le llevó al sepulcro. Luchó con el mal, insistiendo en trabajar, mientras le fué físicamente posible; y puede decirse que, de su humilde mesa de escritorio bajó á la tumba, que le recibió en su regazo helado el 30 de Julio de 1884, pocos minutos ántes de las cinco de la tarde. Doce días de padecimientos crueles pusieron término á un episcopado de quince años y veintiseis días (contados desde la fecha de su consagración); á un sacerdocio de cuarenta y cinco años, á una vida ejemplar y digna de inmortalidad de sesenta y seis años, cuatro meses y veintiocho días....

Aun en esos doce días de suprema prueba, en las largas horas de una agonía dolorosa, pero tranquila, el Ilmo. Obispo de Querétaro dió relevantes muestras de una virtud avezada á largas y penosas luchas: el dolor no le arrancó una sola queja, ni le obligó á manifestar la más mínima exigencia. El que se hizo todo para todos en su vida, no fué una carga, no causó una molestia á los que cercaban su humilde lecho, á cuyo borde se asentaba ya la Hija primogénita del pecado. El anuncio de la proximidad del término de su peregrinación no puso terror al alma del noble paciente; porque para él como para el Apóstol, el morir era ya una ganancia; porque él, con el Salmista, podía decir: *Aunque caminase yo por medio de la sombra de la muerte, no temeré ningún desastre, porque tú estás conmigo.* (XXII. 4).

Recibió los Santos Sacramentos, que le fueron administrados con toda solemnidad, y en cuyo imponente acto, el varón de Dios dio testimonio de esa fé que trasporta las montañas; de esa esperanza que hace descender los elevados cielos hasta la superficie de la región de las lágrimas; de esa caridad, santa enseñanza bajo cuyos pliegues avanza el escogido cortejo del Cordero Eterno; y á cuya sombra, encontrándose la justicia y la paz, se estrechan en abrazo divino, y cambian el ósculo de la misericordia sin fin. ¿Qué pasaba, entre tanto, en el espíritu del Pontífice doliente, durante esa sagrada escena, última en que, en los confines de la vida, miraba á través del velo de los misterios hacía el mundo imperecedero, para, después de un momento, ver con intuitiva vision, y poseer con actual posesión, la Verdad infinita á quien siempre amó, y el Bien sumo á que siempre aspiró....?

A la cabecera del Ilmo. moribundo estaban, para indicar su camino al alma peregrina, el Ilmo. y Rev. Metropolitano de la Provincia y el

Ilmo. Consufragáneo de Leon. Recibia su aliento postrero, su hermano, el ilustre sacerdote predestinado por la Providencia para recoger, lloroso, el enlutado anillo de la Iglesia viuda. ¡Inescrutables consejos de Dios! ¿Sería que quisiera significar al III Obispo de Querétaro, que, al recibir el postrimer aliento de su santo predecesor, debía tambien recibir su espíritu, y saturarse de él, y marchar según él? Estuvieron asimismo presentes en el momento supremo, varios señores sacerdotes que amaron en vida á su Prelado, que le fueron fieles hasta su último día: que lloraron su fin como se llora la muerte de un justo, y que aun le lloran amargamente, como lloran siempre los hijos huérfanos de un padre bien amado.

§ XVII.

La religiosa ciudad de Querétaro, dió digno y muy expresivo testimonio de dolor por la muerte de su insigne Obispo. Cuando el tañido lúgubre de las campanas de todos los templos de la ciudad anunció el funesto caso, se oían por todas partes exclamaciones como éstas: (copiamos relacion de testigo presencial). *¡Ha muerto un santo! ¡hemos perdido á un hombre grande! ¡el mundo perdió á un sábio notable! ¡era el Mentor del Episcopado! ¡qué caritativo era!* ¡YA MURIÓ MI PADRE; MI PROTECTOR, ¿QUIÉN ME SOCORRERÁ?

Esta última exclamacion es la oracion fúnebre más acabada del Ilmo. Sr. Camacho. Porque ser grande un hombre á juicio de los hombres; ser notable sábio en opinion del mundo; ser reconocido como un Mentor entre los de su clase; puede nada valer ante Dios, y ser insuficiente para abrir las puertas del seno de Abraham. Pero haber merecido el nombre de *Padre de los pobres, de protector de los desvalidos, de socorro de los menesterosos*; eso sí que *libra de todo pecado y de la muerte eterna, y no dejará caer el alma en las tinieblas del infierno.* (Job. IV. 11.) Las viudas de Joppe socorridas caritativamente por Tabitha, muerta ella, para encarecer á San Pedro el valor que tenian para su miseria las virtudes de su bienhechora, le rodearon en silencio, y *llorando le mostraban las túnicas y los vestidos que Dorcas les ha-*

cia. (Act. IX. 39); y esta fúnebre laudatoria fué bastante para arrancar del cielo un milagro estupendo: *Y llamando á los santos ó fieles, y á las viudas, se las entregó viva* (ibid 41). Pues bien: si la preciosa alma del ilustre finado, por justos juicios de Dios, hubiera tenido que detenerse momentáneamente más acá de los umbrales del Empireo; esa sola exclamacion lacrimosa: *¡Yg murió mi padre, mi protector! ¿quién me socorrerá?* forzando las puertas del cielo, como un ariete irresistible, le habria franqueado el paso más allá. Porque las obras que dejan tales recuerdos, que arrancan exclamaciones semejantes, doloridas con un dolor cristiano, son aceptadas benignamente, y de ellas se hace mencion en la presencia de Dios. (Act. X. 4. 31).

Pero no sólo la ciudad episcopal ha tributado lágrimas de amor y de amarga pena á su finado Pastor; la diócesis, toda, como un eco vivo, ha repetido los lamentos de su Matriz. En toda ella ha habido filiales lágrimas, llantos de gratitud, exclamaciones de pesar, suspiros de amor que honran á la memoria del varon de Dios que, con un báculo de madera en una mano, y repartiendo con la otra las bendiciones del Cielo, pasó por todas partes haciendo el bien; buscando á las ovejas esparcidas por inaccesibles montañas, para darles el pasto de la palabra de vida, la fuerza de los sacramentos, el fuego de la caridad y el modelo y ejemplo de todas las virtudes.

¿Y qué diremos del Venerable Clero de la doliente Iglesia? Uno de sus dignos individuos, se expresó en términos que no dudamos habrian, con entusiasmo, suscrito muchos, si no todos. El Sr. Cura Lic. D. Nicolás Campa, con fecha 31 de Julio en Iturbide, escribia á un amigo suyo lo siguiente: *«Ayer á las cinco de la tarde murió el Ilmo. Sr. Dr. D. Ramon Camacho. Cumplí con los deberes de hijo hasta besar los piés del cadáver; y hoy me vine á lamentar á mis solas, una pérdida casi inmensa. El Sr. Camacho era, en la opinion general, el ornamento del Episcopado mexicano. Sábío sin pretensiones, era el consejero en los negocios más difíciles: profundo conocedor del corazon humano, encontraba siempre la manera de mezclar el aceite con el vinagre para curar las heridas del alma: prudente y caritativo sabia sócorrer sin humillar; ocultando, con medios ingeniosos, la mano que daba la limosna: pobre sin afectacion, cubria con el pretexto de la comodidad sus muebles de tosea madera, sus pedazos de alfombra, sus velas de sebo y... sus camisas y calzoncillos de tela ordinaria: humilde, en el*

verdadero sentido, de virtud tan difícil, no se desdenaba de dividir sus tacos de tortilla con los mozos que le servían en el camino; y rechazaba de una manera graciosa á mi silla de montar, por la silla de su criado. . . . un día que caminando á la Visita de la Sierra montaba sobre una mula, y nos hacia derramar lágrimas, como las que brotan ahora de mis ojos; manso, se hacia amar hasta de los niños; y en las cárceles que visitaba, tenia siempre una sonrisa en el semblante, y una palabra de miel para el criminal de terrible aspecto y de mirada torva: amigo de la sociedad y del bien público, escribia Pastorales como la de la *Usuna*, que estudiada y aplicada enjugaria muchas lágrimas, y sentaria bien la fama de sábio al más exigente de semejantes glorias: amigo del verdadero progreso fundaba Liceos como el que honra á Querétaro; y gastaba respetables sumas en fomentar la carrera de los jóvenes pobres.—No terminaria. Ciudadanos así, tan verdaderamente ilustres, honrarán siempre á nuestro país; pero, . . . esa especie de gigantes sociales no se han nutrido con alimentos de niños; y esas almas no se han inspirado sólo en las doctrinas de la moral universal ni en máximas de que se avergonzaria la razon. En fin, amigo; creo que México, perdió uno de sus hijos más ilustres; la diócesis queretana, un Prelado. . . . regalo de Dios; ¡y yo? . . . no sé qué perdí. . . ."

Tambien la prensa oficial del Estado llevó, con piadosa mano, su puñado de honroso polvo sobre los venerables restos del Pastor difunto. En *La Sombra de Arteaga*, bajo el rubro de SENSIBLE PÉRDIDA, se leia en la columna de honor, lo siguiente: "La sociedad queretana está de duelo.—El Sr. Obispo Dr. D. Ramon Camacho ha muerto.—El Señor Dr. Camacho, en el cumplimiento de sus difíciles deberes, supo adquirir una justa estimacion, y querido y respetado fué siempre de la grey que gobernaba, porque unió á su indispensable energia, una grande y laudable prudencia.—Patriota, aconsejaba sin cesar la union de los mexicanos, para poder contrariar los posibles conflictos futuros.—Caritativo sin ostentacion, los pobres tuvieron en él una fuente inagotable de recursos para subsistir.—Humilde, muy humilde, fué constante modelo de modestia y mansedumbre.—Su casa estuvo siempre abierta á toda hora para recibir, sin distincion alguna al pobre y al potentado.—Sábio, era el consejero habitual de sus respetables colegas en el Episcopado; así como tambien de todos aquellos que acudian á él en demanda de consuelo en las circunstancias difíciles de la vida

práctica.—Querétaro ha sufrido una gran pérdida.—La Iglesia Católica perdió á un varon justo y virtuoso.—Las ciencias un constante cultivador de ellas.—Los pobres un tesoro siempre abierto á sus necesidades.—El país á un buen patriota y á un excelente hijo.—Los queretanos á un amigo y á un hermano; porque para Menseñor Camacho tenian esos títulos todos sus feligreses, fuera cual fuera su color político y posicion social; él sabia estimar el mérito allí en donde lo hallaba, y tolerar los errores propios de la humanidad.—Nosotros sentimos y lamentamos sinceramente la irreparable pérdida del Sr. Camacho; y con el corazon lleno de amargura, en manifestacion de nuestro cariñoso respeto, guardaremos siempre una memoria grata del ilustre muerto, deseando á su alma descanso eterno al lado de Aquel que la llamó hácia Él.—Estas líneas serán siempre una débil muestra de nuestra gratitud, de nuestro cariño y de nuestros recuerdos; y ¡ojalá! que alguna vez podamos colocar sobre su modesta tumba, una verde é impercedera corona de siemprevivas." Esta página, rebosante de sentimiento y de verdad, honrará siempre al que la escribió, y á la publicacion que le dió lugar en sus columnas.¹

Expuesto el cadáver del Ilmo. finado en la sala de recibir de la casa episcopal, fué allí visitado por innumerable concurso de pueblo católico, que se apresuraba á besar con religioso respeto las plantas del que le habia anunciado siempre la paz y la palabra de vida. Era tan numeroso y presuroso el concurso, que fué conveniente que la Autoridad pública impartiese, con la mejor voluntad y recta intencion, sus oficios á efecto de conservar el orden. Se preparaba una suntuosa solemnidad fúnebre; y el Gobierno del Estado, con una caballerosidad que le honra, hizo francos ofrecimientos para cooperar en lo que le era posible, al general testimonio de respeto y amor á un ciudadano ilustre. Pero Dios quiso que los funerales del venerable Obispo fuesen tan modestos como lo habia sido su vida. La descomposicion intempestiva del cadáver, apresuró su inhumacion más que se pensaba; y hubo de ser conducido al lugar de su último reposo, con respeto, con lágrimas, con amor, pero sin pompa. Todos los que, con la mejor voluntad, habian cooperado á preparar un funeral suntuoso, al ver contrariados sus

¹ Hemos trascrito íntegro los dos anteriores documentos, tanto porque ellos suplen algunas omisiones nuestras, cuanto principalmente, porque ellos solos bastan para dar á nuestras páginas el mérito que no tienen de sí mismas.

loables deseos, é inutilizados sus decorosos preparativos, tuvieron que consolarse de tal contrariedad con aquel pensamiento del Pontífice Gregorio XIV: «Los ornamentos de la tumba, un campo de dolor, y la pompa funeraria, son consuelos para los vivos, pero no socorros en favor de los muertos.» Las almas piadosas que, exentas de culpas, han volado al Señor, no padecen, aunque sólo tengan una vil tumba, y aunque carezcan de ella; así como, un precioso sepulcro no aprovecha para nada á los impíos y pecadores.» (Carta á Luisa de Lorena, reina viuda de Enrique III de Francia.)

En una palabra: la religiosa diócesis de Querétaro, entera, ha probado sobreabundantemente que fué merecedora de un Obispo como el que tuvo; puesto que supo apreciar altamente su mérito y virtudes episcopales: y el insigne finado, que se ha hecho acreedor á tanto llanto, á recuerdos tan vivos, á tan espontánea gratitud, á tan cordiales bendiciones, ha dejado en ello sendos testimonios de que mereció de la divina bondad, tener por esposa en Jesucristo á una Iglesia como la de Querétaro; que amó á su esposo, que atendió á su voz, que obedeció sus mandamientos, que ilustró y fortaleció su piedad antigua, siguiendo dócilmente los reclamos y apostólicos silbos del Pastor que le fué enviado en el nombre del Señor. Esto explica la idea que tuvimos al sellar nuestra dedicatoria con el pasaje sagrado que anuncia la unción de un *sacerdote fiel y según Dios*, para quien se fundará una *casa sólida y duradera*. Por tanto saludamos con efusión y con veneración cristiana á los piadosos diocesanos de la Santa Iglesia de Querétaro; en quienes amamos á otros tantos hermanos; así por nuestro comun y noble título de cristianos católicos; como porque ellos amaron á quien nosotros amamos: ellos han llorado á quien nosotros lloramos; ellos guardan en santa memoria á quien nosotros jamás olvidaremos.

§ XVIII.

Un personaje muy caracterizado, y competente además, al recibir la noticia de la muerte del Ilmo. Sr. Camacho, dejó escapar esta frase: ¡HA MUERTO EL MAESTRO DE LOS OBISPOS! Pues bien: al que haya co-

nocido y tratado al hombre de quien se hizo tal apreciación; al que sólo haya leído estos nuestros apuntes, á los diocesanos de buen sentido y recto corazón de la Iglesia de Querétaro, encargamos que consideren cuán doloroso nos sería, cuán amargo, el escuchar de boca de una persona respetable por su estado, y respectable por su posición social y religiosa, estas palabras, ó muy semejantes á ellas: «El Sr. Camacho podrá ser presentado como un sábio, como un hombre virtuoso, como muy perito en el arte de gobernar; pero no como un cumplido Obispo.» Nosotros interpelamos luego, á quien tal decía, sobre los fundamentos de su asercion: de los cuales, según su respuesta, daremos el extracto. 1.º El Sr. Camacho no cumplió como convenia con su deber de la Visita episcopal, en la que no fué muy asiduo. 2.º Fué *antimónaco*; y tuvo varias cuestiones con los exclaustros de su diócesis; en razon de las cuales, habiendo ocurrido á Roma los regulares, obtuvieron decisiones á su favor: el Obispo, para librarse de estas complicaciones *intrigó* (sic) para que hicieran Obispo al exclaustro N., que era el que más le estorbaba. 3.º Alguna vez obró dura é inconveniente-mente contra ciertas señoras exclaustradas; prohibiéndoles algunas observancias de su instituto, cuya práctica habian conseguido facilitarse, merced á su fervor y á costa de trabajos y sufrimientos.

Diremos una palabra sobre cada uno de estos tres puntos de inculpacion: no por la respetable persona de cuya boca los oímos; porque la tenemos por tan de buen sentido que entendemos que ni ella misma creía lo que afirmaba; sino porque las tales inculpaciones suponen alguna otra cosa: son lodos que vienen de otros polvos.

En cuanto á lo primero, hemos ya referido cómo el Sr. Camacho desempeñó su deber de la Visita diocesana. Ahora sólo añadiremos breves consideraciones. Hasta el año de 1878, el Sr. Camacho habia confirmado más de ciento cuarenta mil personas. Que dignen ellas mismas, dónde y cuándo recibieron el Sacramento; ó si para recibirlo tuvieron todas que venir á la casa episcopal de Querétaro.

Además: el Sr. Camacho renunció una y otra vez la Mitra, por causa de enfermedades habituales, graves é incurables; las mismas que él temia le embarazaran el cumplimiento exacto del ministerio pastoral; y principalmente el de la Visita diocesana: puesto que, una hernia tan molesta como incurable, y una disenteria crónica, le impedían cabalgar y caminar á pié; medios únicos de locomocion que hay, en una

sierra que es preciso recorrer por caminos que no los tienen. Mas á pesar de la reiterada alegación de estas causales, debidamente comprobadas, el Sumo Pontífice impuso al Sr. Camacho, *bajo de obediencia*, la aceptación del Episcopado. Luego esta aceptación llegaba imbita la condición del desempeño del cargo, en cuanto él fuera *naturalmente posible* al aceptante: condición tácita, no sólo admitida, sino indicada por el único que puede otorgar dispensas á un Obispo; es decir, por el Vicario de Jesucristo.

Pues aun hay más que esto. El Ilmo. Sr. Gárate, inmediato antecesor del Sr. Camacho, por razón de las dificultades de la época en que fungió el Episcopado, y por otras varias que le fueron muy personales, poco hizo ni hacer podía en una Iglesia de nueva erección; donde era necesario fundarlo y crearlo todo, afirmarlo todo, y expedir el curso de la acción administrativa, cuyos medios debían tener el carácter de recursos de mera exploración y expectación. En este estado comenzó el Sr. Camacho á gobernar su Iglesia; y supuesto él, cualquiera comprenderá que la presencia del Obispo, en ninguna parte era más conveniente y necesaria, que en la ciudad matriz. De la exactitud de esto pueden responder los que estén en aptitud para hacer comparación entre el estado que guardaba la Iglesia de Querétaro á la fecha en que comenzó á gobernarla su II.º Obispo, y el en que quedó á la fecha de su muerte.

A lo segundo. El *antimonarquismo* del Sr. Camacho, como doctrina ó sistema, es una suposición gratuita; por no decir una calumnia manifiesta. Ya dijimos en su oportunidad, cómo aquel Señor nació en una Parroquia servida por Regulares; en un pueblo y en una familia evangelizados, educados por los mismos: tuvo por padrino de bautismo á un respetable religioso, el Rev. Padre Cárdenas; á quien nos consta que amó siempre; y que, siendo ya Presbítero, respetaba y consideraba al buen padrino como pudiera un niño á su maestro. No se podría, pues, fundar ese antimonarquismo en ideas preconcebidas por educación, ni en preocupaciones procedentes de ideas sobrevenidas en edad madura. Decir que pudiera fundarse en corrupción, ó en errores en materia de doctrina; tratándose de un hombre como el Sr. Camacho, es simplemente un disparate, y un disparate simple.

Deducir *antimonarquismo* de tales ó cuales hechos concretos, que hayan implicado cuestiones ó diferencias con los Regulares, es carecer de lógica, y aun de buen sentido. Necesitamos extendernos algo. Esas

diferencias entre los Obispos y los Regulares son antiquísimas. Todavía no se regularizaba la vida monástica en Occidente, cuando ya se suscitaban dificultades entre ellos. Un Concilio de Arlés, celebrado del año 455 á 461, se ocupó de dirimir una cuestión sobre exenciones entre Teodoro Obispo de Ejeux, y Fausto, tercer Abad del monasterio de Lerins: un Concilio de Cartago de 5 de Febrero de 525 tuvo que ocuparse de otra cuestión de la misma clase; un Concilio de Lérida de 546 hubo de providenciar en otro caso semejante; y así otros muchos en todos los siglos. Es decir; esas diferencias son la expresión del perpetuo conflicto que siempre existirá entre el derecho común y la exención ó derecho privilegiario. Todo Obispo está en derecho de vindicar siempre la integridad de jurisdicción, fundado en el derecho común; y al contrario todo exento, cuyo interés está siempre en sostener su exención privilegiaria. Los Ordinarios tienen, y deben tener constantemente á la vista estos principios canónicos. 1.º El derecho común, y con él la jurisdicción ordinaria, es anterior á toda exención y privilegio. 2.º Las exenciones son odiosas; y por lo mismo se han de restringir, y no ampliar. 3.º En caso de duda, ya sea de hecho ó de derecho, se ha de fallar en pro de la jurisdicción ordinaria. 4.º Paltando la causa de la exención, ó el modo de ser *cujus intuitu* la exención ha sido otorgada, cesa la exención misma. 5.º Cesante la exención, se devuelve al Ordinario su derecho propio; porque, quitada la exención subsiste la regla común.

Ahora bien: es indudable que los Regulares, suprimidos ó extinguidos entre nosotros por *autoridad incompetente* para ello, existen de derecho; pero lo es también, que, en el hecho, se encuentran imposibilitados para su existencia formal y material, conforme y según sus institutos. O lo que es lo mismo: en nuestro estado actual de cosas, los antiguos regulares se encuentran por regla general fuera de las condiciones canónicas que hicieron necesarias, convenientes ó tolerables sus exenciones. Porque cuando la clausura es nominal, cuando es nominal la obediencia regular, cuando nominal es la pobreza mendicante, nominales vendrán á ser también las exenciones concedidas en consideración á, ó bajo el supuesto de clausura, obediencia y pobreza. Luego, en términos generales, todo Ordinario está en su derecho para dar por fenecida la exención, y subsistente la regla común, en todo caso de duda de hecho ó de derecho; mientras no se declare lo contrario por quien

pueda hacerlo. Hé aquí ocasion bastante para cuestiones y conflictos entre los Ordinarios y los antiguos exentos.

Veamos una especie práctica. Los regulares pueden presentar al Ordinario á miembros de su Instituto para que sean ordenados; y lo serán si han sido formados conforme á las reglas del mismo instituto; lo cual supone la posible observancia de tales reglas. Pero en la actualidad, por más que imaginen los regulares que tienen noviciados, que tienen estudios, que tienen elementos para la formación sacerdotal, es un hecho que nada tienen: y por lo mismo, un Obispo, en casos dados, no se tendrá por obligado á ordenar á un individuo cuya clausura, cuyo estudio, cuya educacion eclesiástica fué puramente nominal; y cuya idoneidad canónica puede reducirse tambien á nominal y presunta; por más que el candidato le sea presentado por un provincial, prior ó guardián, nominales tambien.

Otro caso práctico. Un exclaustro está sirviendo una Parroquia secular, como Párroco. En cierto día celebra misa en la Parroquia, y esta misa es de una fiesta suprimida en toda la Iglesia mexicana. Preguntado, por qué celebró aquella misa cuya fiesta está suprimida, responde:—Porque no lo está para mi Orden.—Pero si lo está para todo México, y vd. ha celebrado en una Parroquia secular.—Sí, pero yo soy religioso; y entre los privilegios de mi Orden figura uno por el cual, ninguna disposicion suprema, por más general que sea, nos comprende, si en los términos de ella no está mencionada *expresa y nominadamente* nuestra Orden. Ahora bien: ¿en este caso, que es práctico, no se ofrecería algo al Ordinario qué objetar al exclaustro en cuestion?

Otro caso, práctico tambien. Ciertas señoras, exclaustradas, vivian segun podian en la época actual; y solian reunirse con el mismo derecho que se reunen todas las gentes, y aun muchas que no debieran. Viviendo, pues, así, y haciéndose piadosas ilusiones de vida regular, dieron en hacer uso de algun privilegio espiritual que, en tiempos mejores, les habia sido concedido, supuesta su vida *canónicamente monástica*. Súpolo el Ordinario, y las apercibió por el uso de aquella gracia, que debia suponerse caduca. Las señoras recurrieron en queja al superior nominal de su Orden, y éste á Roma por la *intrusion* del Ordinario en cosas de un Instituto exento. No sabemos lo que de Roma resolverian; pero sea cual haya sido la resolución, no pudo tener otro carácter que

el de solucion á una dificultad procedente de duda sobre hecho ó sobre derecho; mas no una declaracion de *intrusion* por parte del Obispo.

Hechos iguales, ó semejantes á éstos, pudieron ocurrir al Sr. Camacho, en los cuales hubiera creído conveniente sostener su jurisdiccion ordinaria, con intencion fundada en derecho comun, contra el exclaustro que se empeñara en sostener el privilegio ó la exencion que es cierto tuvo; pero que es cierto tambien que ya no conserva; ó al ménos dudoso que conserve todavia. Estos casos producen conflictos de opiniones, divergencias en aplicacion de doctrinas, disentiimiento en apreciaciones de hechos; pero en todo ello no hay disidencia ni querrela que suponga voluntad aviesa. Porque divergencias en aplicaciones de derecho ó en apreciaciones de hechos, sólo entre hombres de malas pasiones traen malquerencias y enemistades. Si fuera de otro modo, la misma razon con que por tales motivos se inculpa de *antimonarquismo* al Sr. Camacho, deduciríamos nosotros para acusar de *presbiterianismo* á los exclaustros que dieron lugar ú ocasion á las decantadas cuestiones.

Se aduce como prueba de demasia en estas cosas, por parte del Sr. Camacho el hecho de que los exclaustros quejosos obtuvieron resoluciones favorables de Roma. Pero esto nada significa. La declaratoria de una duda sobre si existe ó no el caso de una exencion ó de un privilegio, puede suponer la revalidacion del mismo privilegio ó exencion; ó tambien la creacion de nuevas condiciones que legitimen el privilegio y exencion cuestionados; mas no supone la declaratoria de incompetencia en el Ordinario para poner en tela de juicio lo que se presentó como dudoso; ni mucho ménos la declaratoria de intrusion por parte de quien tiene siempre, y en todo caso, fundada intencion en el derecho comun. ¹

¹ En lo que hemos dicho sobre exenciones de regulares en conflicto con la jurisdiccion ordinaria, nos hemos atendido á los solos principios generales del Derecho Canónico: principios que, en el estado excepcional de nuestra Iglesia, pueden haber sufrido varias modificaciones. Porque ese estado excepcional hará que cada día ocurran casos especiales: no sólo tratándose de monacales, sino aun de Capítulos catedrales y colegiales; y cada caso de estos demandará una consulta y una resolución sobre la especialidad occurrente. Estas consultas y resoluciones, andando el tiempo, llegarán á formar la compilacion de un Derecho nuevo; que ni será enseñado en las escuelas, ni será conocido por los profanos, á quienes no importen interés directo las innovaciones ocurridas. Pero todo lo que se nos pudiera objetar, con fundamento de esas provisiones especiales, sobrevénidas por casos concretos de una situacion excepcional, en nada afecta á la doctrina y principios comunes sobre jurisdiccion ordinaria de los Obispos, que tiene por origen y fundamento el Derecho divino.

Que el Sr. Camacho, para quitarse dificultades de parto de los exclaustros haya *intrigado* para que hicieran Obispo al que, de ellos, más le estorbaba, es un despropósito que no vale la pena de que nos ocupemos de él. Los que esto dicen, no hacen más que denigrar al tal *Obispo mandado hacer*: porque con ello confiesan indirectamente que no lo fué por propio y verdadero mérito; sino antes bien, por demérito; puesto que lo es, y muy grande, el dar motivo, sea por *fas* ó por *ne-fas*, para ser despedido paladina ó disimuladamente de la casa ajena. El Sr. Camacho tenía una conciencia muy recta, y una opinión muy alta del Episcopado, para que hiciera de tal dignidad un quita y pon de conveniencia. Era además incapaz de una intriga: porque era de un carácter tan franco y tan leal que, si alguna vez hubiera querido *intrigar*, su misma franqueza habría denunciado la maraña urdida. Destestaba esos manejos de política tortuosa y falsa, que no sabe salir de dificultades, sino merced á una serie de debilidades; que concluyen por poner en ridículo al hombre que, por un *si* dado por debilidad, tiene que recurrir después á cien evasivas que, por astuciosas que ellas sean, no por esto revelan ménos un mal carácter; ó mejor dicho, una falta absoluta de carácter.

En cuanto á lo tercero, relativo á señoras exclaustradas, tenemos á la vista una carta del mismo Sr. Camacho, que da la clave para la explicación de todo. Ella tiene fecha de 27 de Mayo de 1873, en el Mineral del Doctor. En esa carta se daba por enterado de cierto atropello que en México habían sufrido unas señoras exclaustradas; y proveía lo conveniente, para el caso en que las de su diócesis tuvieran que sufrir violencias semejantes; y dice: «Conservo aún esperanza de que en Querétaro no se dé el mismo caso; porque al fin nuestras monjas han sido más prudentes y cautas que las de México; pero si contra mi esperanza el Gobierno del Estado quiere imitar el escándalo de la capital, en el Gobierno eclesiástico no cabe otra conducta que . . . ¹ y continúa co-

1. Sobre el atropello á que el Sr. Camacho se refiere en su carta citada, una publicación de la capital dijo lo siguiente: «Mayo 20 de 1873.—En la noche la policía se presenta en las casas en que vivían reunidas varias señoras religiosas, y las obliga á desocuparlas dejándolas en la calle. El vecindario las recoge al saberlo; pero algunas por demasiada cortadía, no se atreven, hallándose en lugares apartados, á pedir hospitalidad por no molestar á los vecinos, que ya tienen cerradas sus casas por lo aranzado de la hora, y porque ignoran lo que pasa, y sufren las consecuencias de su inesperto lanzamiento.» Actos brutales como éste y sus molestas consecuencias para las víctimas, fué lo que el Sr. Camacho quiso y supo evitar en su diócesis con oportunas pro-

municando sus órdenes ó instrucciones para el caso previsto. Pues bien: esa prudencia y cautela mayor que atribuye á las monjas de Querétaro, no fué realmente de ellas; sino del mismo Señor, que oportunamente cuidó de tener á raya ciertos entusiasmos de fervor monástico; que, no habiendo sido prevenidos oportunamente en México, dieron lugar á los delatores y á los polizontes para ensañarse contra inofensivas y honradas señoras, que se acordaban más de lo que convenía, de sus buenos tiempos.

El Sr. Camacho, con pleno derecho como Pastor de su Iglesia, pudo prohibir, y en efecto prohibió, varias prácticas monásticas, ó los conatos para el restablecimiento de ellas; porque quiso prevenir escándalos, y males mayores que la omisión de tales prácticas. El no estaba por cierto fervor y celo que no es segun ciencia; porque no es conforme á prudencia: fervor y celo que, creyendo ganar el martirio, sólo lucra el insulto, la vejación, el vilipendio: fervor y celo que podrá servir, ó no, para la santificación individual del que lo practica; pero que puede ser perjudicial para los intereses comunes y generales de la sociedad cristiana. Esa atención preferente que el Sr. Camacho acordaba en todo caso, á los intereses de la sociedad cristiana, que bajo su cayado tenía; dió pretexto á otra inculpación en su contra fundada en el hecho de no haber acostumbrado practicar, con su Clero, los ejercicios espirituales que en otras diócesis se acostumbran, cada semestre ó cada año. Pero esa práctica no le era posible, sin que de ella se recreciera un mal grave para toda la diócesis; porque en ésta, el Clero estaba reducido á tan corto número en estado de servicio, que separar de él una mitad ó una tercera parte, cada semestre ó cada año, para la práctica de los ejercicios, habría sido lo mismo que dejar desatendidas las necesidades espirituales de muchos lugares, por espacio de once y aun de quince días: lo cual era un mal gravísimo; *maxime*, si se atiende á la extensión de la diócesis, y á las dificultades topográficas que presenta para la administración. La feligresía del Obispado es de doscientas mil almas, diseminadas en una área de 1,300 leguas cuadradas: el Clero en 1879, se componía de 82 individuos, de los cuales una tercera parte estaba inutilizada por causa de enfermedades; quedando, por tanto, útil

videncias, represivas de indiscreción, de celo, y de importunos alardes de piedad. Sobre la necesidad ó conveniencia de sus prevenciones, no eran las monjas quienes podían juzgar.

y disponible para todo servicio, 55 individuos. (Véase el núm. XX, fol. 384). Así es que correspondía al cuidado de cada sacerdote un número aproximativo de 3,600 almas. Supóngase llamada á ejercicios una mitad del Clero útil, y quedarán más de 7,000 almas al cargo de cada sacerdote; y ese número diseminado en una grande extension, pero aun más dificultosa que grande. Si álguien no estima en lo que valen los graves males que de tal estado de cosas se recrecerian, el Sr. Camacho sí los estimaba, y anteponía el bien general de la grey, á la santificación individual de su Clero; en el ineludible y lamentable supuesto de ser imposible atender igual y simultáneamente á ambos objetos.

Con pena, con disgusto hemos escrito este capítulo; porque su materia no es propia de trabajos como el nuestro. Pero nos hemos ocupado de ella, porque habria sido una ingratitud, una deslealtad nuestra pasar en silencio inculpaciones que, siendo justas, supondrian en el Sr. Camacho, ó malas pasiones, ó ideas erróneas. Muy virtuoso y muy sábio era aquel venerable Señor para implicarse en chismografías de locutorio y de portería; cuando podia obrar franca, abierta y decentemente, en la órbita de su derecho episcopal. Y aun suponiendo que él hubiera sido, en términos generales, adverso á las exenciones monacales, lo habria dicho contrarios y claramente, sin contraer por ello una nota indigna. Contrarios á esas exenciones han sido muchos Obispos ilustres por su saber y su virtud: muchos regulares promovidos al Episcopado, una vez en él, han tenido necesidad de justicia de defender su jurisdiccion ordinaria contra las pretensiones de los exentos. El dulcísimo y evangélico San Francisco de Sales, escribia á propósito de exenciones: «Hay gloria de Dios principalmente en que el Orden episcopal sea reconocido tal cual es; y en que sea arrancado del árbol de la Iglesia ese musgo de las exenciones, que tanto mal ha hecho; como muy justamente lo observó el Santo Concilio de Trento.» (Lib. I. epíst. 30, ad. quemd. Confratr. suum.)¹

¹ Antes que San Francisco de Sales, y ántes que el Concilio de Trento, Santo Tomás de Aquino habia enseñado la siguiente doctrina: «En aquellas cosas que pertenecen á la disciplina eclesiástica, el monje está más obligado á obedecer al Obispo que al Abad; porque en cosas tales, el Abad está subordinado al Obispo. Libro 2. Sentent. dist. 44 y 2 art. 3). Y esta máxima del Doctor Angélico, aunque aplicada á un caso concreto, se funda en el principio general que ántes establecimos: á saber, que la jurisdiccion episcopal, en toda su amplitud, es de Derecho divino; mas la condicion monástica, con todo lo que le atañe, inclusive el llamado Derecho regular, es de Derecho eclesiástico. Y evidente es, que ese Derecho divino está siempre en posesion de todo terreno, que él mismo, con sus debidos consentimiento y mérito de causa, en términos expíctos y forma canónica, no haya cedido al Derecho eclesiástico.

§ XIX.

Hemos concluido. Habríamos deseado escribir páginas dignas de la santa memoria del Varon de Dios de quien nos hemos ocupado, y dignas tambien de nuestros hermanos á quienes las ofrecemos: pero podemos poco, y el único mérito que á ellas atribuímos, es haberlas humedecido, alguna vez, con nuestras lágrimas. Porque para escribirlas hemos tenido que evocar recuerdos desde más de cuarenta años á esta parte; y la evocacion de recuerdos de tiempos mejores, ó de un bien perdido, se asemeja á la exhumacion de los restos de muertos queridos: se les renueva con respeto, se les besa con amor, se les acaricia con ternura; pero se les riega con lágrimas amargas, y con suspiros del corazon se les limpia del polvo que los cubre. Confesando nuestra nulidad, y no pudiendo decir como el Lírico de Venusia, *Ecegi monumentum cere perennius*,¹ nos consolamos de la insuficiencia de nuestro trabajo, sabiendo como sabemos que aun sin él, *El justo vivirá eternamente en la memoria de Dios y de los hombres.* (Psalm. CXI. 7.)

Pero debemos poner un término cristiano á nuestras áridas páginas, cual el principio que les pusimos. Las hemos escrito para legar en ellas á la generacion venidera, con la memoria de un varon ejemplar un título más para alabar al Señor. Porque al admirar y ensalzar las virtudes del justo en la tierra, debemos confesar humildemente que no el hombre, no los santos en sí mismos, sino que el Señor es el admirable en sus santos. *Mirabilis Deus in sanctis suis.* (Ps. LXVII. 36.)

Sobre los sepuleros de mármol de los grandes segun el mundo, suelen escribirse epitafios que mienten, muchas veces, portentos de grandeza, que envanecen á la posteridad; y que la humanidad se adjudica como propios suyos. *Gratulentur sibi mortales tale tantumque extitisse humani generis decus*² se escribió en otro siglo, sobre el sepulcro de un filósofo alemán. ¡Nécia vanidad humana, que hace título de orgullo para sí, aquello mismo que confiesa haber sido una

¹ He concluido una obra que durará más que el bronce. Horacio Oda XXX lib. III. traducción de De Miguel y De Morante.

² Felicítense los mortales de que tal y tan grande honra del humano linaje haya existido.

excepcion fenomenal en la humanidad! El discípulo del Evangelio, cuando deposita en el cementerio cristiano los restos santificados de un templo del Espíritu Santo, que no desmintió á la vocacion con que fué llamado; que dejó en pos de sí estela de la lumbre de la sabiduria y el perfume de las virtudes que de lo alto recibiera; no hace alarde de sus piadosos cultos en honra y ensalzamiento de un fenómeno en la humanidad; sino que, conociendo y confesando los portentos de la gracia divina, conoce y confiesa la superabundancia de la misericordia reparadora y redentora; entónces, esculpiendo sobre la funeraria losa la Cruz, símbolo de la reparacion y redencion, escribe con temblorosa mano al pié de la enseña santa: *La salud de los justos viene del Señor.* (Ps. XXXV. 39.)

Y nosotros, si dado nos fuera acercarnos de rodillas al humilde sepulcro del IIº Dignísimo Obispo de Querétaro, escribiríamos sobre la losa que lo cierra. *Porque agradó á Dios ser amado de él; y como vivia entre los pecadores, fué trasladado á otra parte.* (Sap. IV. 10.) *Por tanto, al Rey de los siglos, inmortal, invisible, al solo Dios sea dada la honra y la gloria por siempre jamás. Amen.* (1º Timoth. I. 17.)

Un Católico.

Tacubaya, Julio de 1884.

I

NOS EL DR. DON RAMON CAMACHO.
por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica
Obispo de Querétaro.

A nuestro muy Ilustre y Venerable Cabildo, al Venerable Clero y á los fieles todos de nuestra Diócesis.

SALUD Y PAZ EN N. S. JESUCRISTO.

SORPRENDIDOS á los veintiocho años de nuestro sacerdocio, y despues de diez de una penosa enfermedad, con la terrible noticia de nuestra promocion á ese Obispado, no fuimos dueños, Venerables hermanos y amados hijos nuestros, de hacer otra cosa por el bien de esa Santa Iglesia y la tranquilidad de nuestra alma, que dirigimos humildemente al Vicario de N. S. Jesucristo en la tierra, representándole con toda verdad el fatal estado de nuestra salud corporal, para que, si lo tenia á bien, se dignara admitir nuestras excusas, y proveer á esa diócesis de un Pastor capaz de consolarla y gobernarla con el vigor y la prudencia Apos-